

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

(CONTINUACION DE «EL ECO DE LA VETERINARIA»),

ORGANO OFICIAL DE LA BENEMERITA SOCIEDAD ACADEMICA "LA UNION VETERINARIA"

Se publica tres veces al mes.—Director: D. Leoncio F. Gallego, Juanelo, 16, 2.º izquierda.—Madrid.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Lo mismo en Madrid que en provincias, 4 rs. al mes, 12 rs. trimestre. En Ultramar, 80 rs. al año. En el Extranjero, 18 francos tambien por año. Cada número suelto, 2 rs.

Sólo se admiten sellos del franqueo de cartas, de los pueblos en que no haya giro, y aun en este caso, enviándolos en carta certificada, sin cuyo requisito la Administracion no responde de los extravíos, pero abonando siempre en la proporcion siguiente: valor de 110 céntimos por cada 4 rs.; id. de 160 céntimos por cada 6 rs., y de 270 céntimos por cada 10 rs.

## PUNTOS Y MEDIOS DE SUSCRICION.

Madrid: en la Redaccion, calle de Juanelo, núm. 16, segundo izquierda. Provincias: por conducto de corresponsales, remitiendo á la Redaccion libranzas sobre correos ó el número de sellos correspondiente.

NOTA. Las suscripciones se cuentan desde primero de mes. Todo suscriptor á este periódico se considerará que lo es por tiempo indefinido, y en tal concepto responde de sus pagos mientras no avise á la Redaccion en sentido contrario.

## ADVERTENCIA.

Este número del periódico es el último que se remite á los suscriptores que tienen sus pagos en notable descubierto. Está siendo por demás miserable é indigna la conducta que con nosotros vienen observando un gran número de *suscriptores de pega*, probablemente transfugas ó desertores de unas y otras empresas editoriales, cuyos intereses defraudan sin la menor apreension, mientras no se toma con ellos el partido de excluirlos anotando en el libro de asientos la calificacion de sus habilidades.—Los suscriptores pandonorosos y formales no podrian ménos de ver con gusto publicados los nombres de tales vividores; en cuya exhibicion se halla tambien interesada toda la prensa: porque es indudable que el que hoy da chasco en una parte, mañana se portará del mismo modo en otra. ¡Parece mentira que estas cosas sucedan en una clase científica!

## PROFESIONAL.

### PROPAGANDA HONROSA Y ÚTIL.

El proyecto de Reglamento para la Inspeccion de carnes, etc., que desde el número próximo anterior venimos publicando en LA VETERINARIA ESPAÑOLA, es un documento que (así lo creemos de buena fé) basta por sí sólo para que nuestra clase esté, por gratitud, obligada á bendecir el nombre de LA UNION VETERINARIA. Mediten bien nuestros profesores sobre la significacion que entraña, sobre lo trascendental de su importancia, así para la salud pública, como para la clase veterinaria en su totalidad; y es bien seguro que no podrán ménos de calificarle, como lo que es, como un proyecto verdaderamente salvador, si tuviéramos la suerte de verle aprobado formando parte de nuestra legislacion sanitaria.

Tal vez adolezca de algunas imperfecciones, que hayan podido escapar á la perspicacia y buen deseo de LA UNION VETERINARIA. Mas lo que sí estamos

en el caso de asegurar, como garantía de acierto, es: que después de redactado por la Comision ponente y discutido en el seno de la Academia, para el dia de la votacion definitiva se hizo una convocacion amplia invitando á todos los socios residentes en Madrid, y que á esta invitacion respondieron con su asistencia un respetable número de veterinarios, entre ellos varios que ejercen en esta córte la inspeccion de salubridad alimenticia: sin que ninguno de ellos, absolutamente ninguno, tuviera que oponer la menor objecion al proyecto, por encontrarle muy juiciosamente estudiado y formulado y porque satisfacía decorosamente á todas las necesidades de la práctica.—Ahora podrá suceder, acaso, que en esa innoble tarea de difamacion á que suelen entregarse ciertas gentes, sea de un modo, sea de otro, directa ó indirectamente, de frente ó de soslayo, con la perturbacion por norte y la hipocresia por forma, se trate de desprestigiar el mérito, la oportunidad y aun la conveniencia de ese trabajo académico. Y tampoco sería extraño que la vocinglería escandalosa lograra encontrar eco en la necedad de pocos ó muchos autómatas sin cerebro, ó bien en la supercheria calculada de quien quiera que, por vocacion; por envidia ó por instinto, sea excesivamente propenso á militar en las filas de los embaucadores.—Sea de ello lo que fuere, LA UNION VETERINARIA siempre podrá responder, ostentando la bondad de su trabajo y escudada en su inmejorable voluntad de hacer una cosa útil y justa: *que á nadie há cerrado las puertas de la discusion para llegar al más satisfactorio éxito en el desempeño de su cometido*; porque, respecto á Madrid, ya se ha dicho que la invitacion fué general para los socios (y no es socio el que no quiere serlo); y respecto á provincias, se tuvo muy en cuenta el resumen de la opinion universal de la clase, consignado en el *Proyecto de un Reglamento orgánico* que redactó la inolvidable *Academia central española de veterinaria*, de acuerdo y en cooperacion con su *sucursal barcelonesa*.

Hemos dicho que el *Proyecto* actual sería la salvacion de nuestra clase: y este aserto, que parece algo

hiperbólico, tiene una demostración facilísima.

Retribuidos que fueran los Inspectores veterinarios en la proporción que por su trabajo se les asigna, es de la mayor evidencia que unos cuantos miles de profesores tendrían su subsistencia asegurada y se hallarían en el caso de no continuar siendo esclavos de la herradura. Pero también es innegable que, por este sólo hecho, á los veterinarios civiles no Inspectores se les deparaba una clientela mucho mayor que la que hoy tienen; puesto que el mencionado cargo de Inspector, si bien otorga remuneración, da trabajo y absorbe un tiempo que simultáneamente no sería posible consagrar á las atenciones del establecimiento y á los servicios de salubridad pública. De aquí una notable disminución en la concurrencia de profesores al exclusivo fin actual del herrado y de la clínica.—Y en cuanto á los veterinarios militares, las ventajas serían incalculables para ellos: puesto que, dignificada y recompensada así un tanto la práctica civil, la concurrencia de aspirantes al ejército sería también mucho menor, y entonces, pero sólo entonces, empezarían las consideraciones y los más crecidos sueldos.

Que la nación, que la sociedad ganaría muchísimo autorizándose el vigor legal de este *Proyecto*, es poco ménos que ocioso pararse á demostrarlo.—Quién se atrevería á poner en duda la conveniencia, la necesidad suprema de que el público haga un uso confiado de alimentos sanos?... Esto no lo niega nadie.—¿Pero quién puede tener interés en que no se ejerza una severa inspección científica?... ¿Quién?... Ciertos abastecedores y nada más que esos abastecedores! Esos comerciantes sin entrañas que, á trueque de ganar (ó de no perder) unos cuantos duros, serían capaces de sembrar epidemias, aun mortíferas, en las poblaciones adonde alcanzan los estragos de su insaciable codicia.

Mas es preciso reconocer que, tal como se ejerce hoy, en las comprometidas y difícilísimas condiciones en que se vé obligado á ejercer el Inspector veterinario, la sociedad, no puede depositar en este servicio de inspección una confianza sin límites. Si la sociedad ha de tener buenos servidores, es necesario que los pague; que los conserve en sus empleos mientras ellos cumplan bien; que no los ponga en la dura alternativa de tener frecuentemente que optar entre el miserabilísimo disfrute de un real ó dos diarios (muchas veces ménos todavía) ó de perder el parroquiano que le induce á *hacer la vista gorda*, que le cohibe en su acción de Inspector bajo pena de ajustarse con otro profesor, ó de quitarle aquel gran destino, cuando no lleguen las amenazas y las persecuciones hasta hacerle saltar del pueblo.—¿Y será posible que, siendo todo esto verdad, haya legisladores capaces de desestimar el humanitario pensamiento que encierra el *Proyecto* de LA UNION?

Advertirás, por su lectura, que este *Proyecto* quita á los veterinarios-inspectores cierto grado de autoridad despótica, de que en la actualidad se encuentran revestidos; ya por la reglamentación hoy vigente, ya por las prácticas consentidas casi en todas partes.—Esa porción de autoridad debía desaparecer de nuestro Reglamento, por odiosa y por impropia de la misión puramente consultiva y científica del veterinario-inspector. Este funcionario, por ejemplo, no debe ordenar que tal ó cual res sea quemada, etc., etc.; lo que sí debe hacer, lo que está en

carácter con la índole de su intervención científica, es *informar á la autoridad de lo que conviene hacer*; después, la autoridad será quien mande; y si sus mandatos no satisfacen á las indicaciones prudentes y científicas del Inspector, éste habrá salvado su responsabilidad formulando y elevando la correspondiente protesta.

Ahora bien. LA UNION VETERINARIA había elaborado este *Proyecto* con alguna esperanza de verle erigido en precepto legislativo. Mas cuando llegó la ocasión de comenzar las gestiones para la aprobación del mismo, hubo de salirnos al encuentro un entorpecimiento tan grave, de tanta magnitud, que, hoy por hoy, sería de todo punto inútil presentarle á la aprobación de ningún gobierno.—La ley municipal vigente concede á los Ayuntamientos facultades para reglamentar y costear los Mataderos públicos (según parece); y en presencia de semejante autonomía municipal, toda tentativa de aceptación sería ociosa y estéril.

Por otra parte, el *Proyecto de ley de sanidad civil* que se presentó á las Cámaras, conformándose con esa autonomía de que hablamos, si bien tuvo muy buen cuidado de favorecer espléndidamente á los médicos, dejaba á los farmacéuticos, y más todavía á los veterinarios, en una situación desesperada.—Y hé aquí, entre paréntesis, una de las poderosísimas razones que tuvimos nosotros para negarnos á pedir que se discutiera y aprobara ese documentito parlamentario.

¿Qué hacer?

Nuestro consejo es:

1.º Que cada profesor, en el ámbito de sus relaciones personales, procure aclimatar el *Proyecto académico* en su localidad respectiva, sin perder nunca de vista.

2.º Que cada profesor (cuando le pidan su voto para un candidato á la Diputación á Cortes) se esfuerce en hacer valer su deseo de que los asuntos sanitarios no puedan ser reglamentados por los municipios, sino por una ley hecha en Cortes.

Por lo demás, ¡buena ocasión se les presenta (para demostrar su influencia) á esos apóstoles de la Liga, á esos pediguños del grado de Bachiller en Artes! Concentren sus fuerzas, apresten sus escuadrones, y eleven una y mil exposiciones en auxilio de LA UNION VETERINARIA; que al fin y al cabo, algo más beneficioso para la clase y más saludable para la sociedad en general es este *Proyecto* que el grito neo-católico.—Porque la verdad es que los asuntos sanitarios no constituyen función racional propia de los municipios. Los asuntos sanitarios, por su importancia, por su trascendencia y por otras muchas causas, se imponen como Ley suprema del Estado (*Salus populi suprema lex esto*).

L. F. G.

## VETERINARIA EXTRANJERA.

Crónica veterinaria de Alemania. por A. Zundel.—Traducción por Don José Rodríguez y García.

(Continuación.)

Los riñones de los animales muertos de la lupinosis aguda están flojos y blandujos; la capa cortical es

de color gris amarillento, como enturbiada por granulaciones; la capa medular rojiza y casi siempre francamente inflamada. En este último caso la vejiga se encuentra casi vacía y la orina turbia, albuminosa y muchas veces teñida de amarillo; este líquido de secreción tiene en suspensión moldes cilindricos de diferentes dimensiones, procedentes de los canalículos renales y de las células epiteliales de esos mismos canalículos y de la pared vesical. El principio tóxico del altramuz también llega al riñón por el intermedio de la sangre, como lo hemos visto para el hígado; y así se explican las nefritis y ciertos catarros de las vías urinarias.

El corazón siempre se manifiesta disminuido de volumen, pálido, granuloso y teñido de amarillo; en el pericardio hay siempre algo de derrame claro y cetrino. Los músculos tienen generalmente un tinte gris amarillento, y examinados al microscopio se nota que muchas de sus fibras han perdido las estrias transversales.

El bazo está siempre un poco más desarrollado que en el estado normal, blando, de color gris rojizo al corte, lo cual, según Mr. Schütz, indica una proliferación parenquimatosa.

Ya hemos dicho más arriba que la mucosa gastrointestinal se halla poco alterada y apenas teñida de amarillo; cuando más, la mucosa del cuajo tiene mayor espesor y está algo infiltrada á causa de la ligera irritación de su aparato glandular. En el saco peritoneal siempre se observa derrame de una serosidad cetrina.

Con frecuencia se observan hemorragias pasivas en la superficie externa de los intestinos, del peritoneo, del epíplon, de los ganglios mesentéricos, lo mismo que en la superficie externa del pericardio. También las hay á veces en los diversos órganos del cuello, en la piel y en el tejido celular subcutáneo, en el útero y en la vagina, presentándose en forma de manchas pequeñas.

Una lesión constante era el edema del pulmón, de la laringe y de la pía-madre, debido evidentemente á una falta de actividad del corazón.

Ninguna lesión anatómica apreciable se ha observado el encéfalo ni en la médula espinal.

La lupinosis crónica se declara cuando se administra poca cantidad de altramuz y sólo durante poco tiempo, ó bien cuando este alimento contiene una pequeña parte del principio tóxico; en este caso se observa que el sitio principal de las alteraciones patológicas es el hígado, y algunas veces este es el sitio único. Entonces, en lugar de las lesiones de la hepatitis aguda, se encuentran neoplasias y exudaciones fibrinosas en el tejido celular intersticial; el hígado está pequeño y consistente, de superficie lisa ó hundida, en algunos casos lobulada; cuando la superficie es lisa, hay alteración en toda la sustancia del hígado y los lóbulos son imperceptibles al corte, habiendo desaparecido y siendo reemplazados por un tejido denso y blanco que se encuentra extendido uniformemente ó formando red á través del hígado. En los hígados de superficie irregular, el tejido fibroso de nueva formación no se encuentra distribuido uniformemente, pero se manifiesta en mayor cantidad en ciertas partes y falta en otras; en la parte estrecha es donde se encuentran los tejidos enfermos, y cuando éstos se cortan hay á modo de cicatrices en forma de estrella que recuerdan ciertas formas de cirrosis

del hígado. El bazo está generalmente un poco aumentado, tieso y jaspeado al corte, y por consecuencia con exudaciones fibro-plásticas en su tejido propio. Los riñones están tumefactados, repletos de sangre y duros. Siempre se manifiesta una emaciación general de los animales.

El primer síntoma que se echa de ver en el caso de lupinosis es la repugnancia con que los carneros comen el altramuz, en particular en un principio; y más tarde todos los forrajes en general. Al propio tiempo que la falta de apetito, se nota el aumento de temperatura del cuerpo, empezando este aumento por 1° C., subiendo el termómetro poco á poco á 41° y aun á 41°,6; esta temperatura varía con facilidad, siendo la muerte precedida de un descenso más ó ménos rápido del calor animal. Poco á poco los animales se presentan tristes y abatidos, están débiles, se echan con frecuencia y al levantarse tienen el dorso arqueado; en el establo se arriman á la pared, no quieren andar, se dejan coger con facilidad y la marcha es á menudo vacilante. Los animales están inmóviles, con la cabeza baja, parece que están atontados y no hacen caso de lo que pasa á su alrededor; rechinan los dientes, tienen ligeros temblores y á veces contracciones espasmódicas; los sentidos están más ó ménos perturbados, y los animales, cuando marchan, no siempre evitan los obstáculos que hallan delante de sí.

Las mucosas y algunas veces la piel están teñidas de amarillo por la ictericia. La micción de la orina se hace frecuentemente, pero en pequeña cantidad cada vez; siempre contiene colecroína, otras veces albúmina y los moldes cilindricos de que nos hemos ocupado más arriba. Los excrementos son raros y secos, generalmente cubiertos de mucosidad. La respiración es regular y calmosa.

La muerte sobreviene del tercero al quinto día, después de la alimentación con altramuz, y siempre antes del séptimo día de la enfermedad; hácia esta misma época también sobreviene la mejoría, si la terminación del mal ha de ser favorable. En este último caso desaparece la ictericia; pero la curación siempre se verifica con lentitud, siendo el apetito una de las cosas que más cuesta normalizar. Con mucha frecuencia conservan los animales dificultad en la digestión, y, sobre todo, se nutren mal; y estos animales son los más expuestos á contraer nuevamente la enfermedad en el momento en que se pastura el altramuz, pudiendo también verificarse la recaída sin que los animales hayan comido de nuevo esta leguminosa.

Los animales que se han repuesto de la distomatosis, pero que, como es sabido, conservan todavía en el hígado los distomas, estando, por lo tanto, enfermizos del mismo modo, son muy propensos á contraer otra vez los efectos nocivos del altramuz; están, pues, equivocados los que aconsejan el forraje de altramuz á los animales que han padecido la distomatosis (caquexia acuosa).

La clorosis y la emaciación son los principales signos de la enfermedad en el estado crónico. Es fácil confundir la lupinosis con la caquexia acuosa; aunque en la primera no hay diarrea ni infiltración subcutánea; pero en cambio hay con frecuencia coriza, un ligero lagrimeo con rubicundez de las conjuntivas, dermatitis y formación de costras en los labios y en las orejas, que determina la caída de la piel.

Los diferentes medicamentos que se han ensayado para combatir la lupinosis no han producido efecto alguno, y no se conoce el antidoto contra el veneno del altramuz. Las medidas higiénicas más ó ménos profilácticas son las más recomendables; lo más sencillo sería suprimir la alimentacion del altramuz, pero es más fácil dar el consejo que el ejecutarlo, puesto que el cultivo del altramuz es necesario para mejorar el suelo de las comarcas en que se cultiva, y parece demostrado que ninguna otra planta puede reemplazarle. También es preciso, pues, utilizar esta planta como alimento, teniendo la precaucion de suspenderla tan pronto como se noten los primeros signos de la lupinosis. Por otra parte, ya hemos dicho que no siempre el altramuz produce la enfermedad, viéndose que en cierto número de años no se presenta ningun caso absolutamente de lupinosis; por lo tanto, se ha aconsejado con mucha razon ensayar el altramuz, dándole primeramente con este objeto á un solo lote de carneros.

Se ha aconsejado tratar por el agua el altramuz antes de darle á los animales, con el fin de quitarle el principio tóxico, pero solamente las semillas son las que pueden tratarse de este modo. Ya Columela aconsejaba que no se diera á los animales la semilla del altramuz, ménos que cocida ó remojada; el abate Rozier ha reproducido este consejo en su Diccionario, y los piemonteses, desde hace mucho tiempo, quitan el amargor de los granos de altramuz por la maceracion. También se ha recomendado lavar estas semillas con agua alcalina, y algunos hasta han buscado un procedimiento industrial en el tratamiento por la glicerina.

Mr. Roloff asegura que enfermedades análogas á la lupinosis del carnero se han presentado ya en el mismo animal por efecto de la alimentacion con guisantes, y sobre todo con habas. Ya Ivart decia haber visto varios rebaños de reses lanares que han padecido más ó ménos despues de haber comido abundante cantidad de semillas de cicércula.

En la lupinosis del carnero se echa de ver indudablemente cierta semejanza con el latirismo (1) medular espasmódico, del cual se ocupó recientemente el doctor Proust en la Academia de Medicina (de París), sesion del 3 de Julio de 1883, y que la ha visto manifestarse en forma epidémica en ciertos pueblecitos de la Kabila, y cuya naturaleza continúa en la más completa oscuridad. Esta enfermedad se observa en los individuos que han comido pan, en el cual entra la harina de galgana. Verdad es que en el hombre se observan sobre todo síntomas nerviosos, fenómenos de parálisis manifestamente de origen medular, y que la ictericia con hepatitis no se presenta. En la beriberi (2), enfermedad bastante parecida al latirismo, se observan, sin embargo, hidropesias como en la luponosis del carnero. Haller ya habia observado el latirismo en Suiza á principios del siglo pasado; y Duvernois lo habia observado á principios de este siglo en España y en algunas provincias del Mediodía de Francia, en donde se habia añadido al pan harina de galgana ó cicércula en algunos años de hambre.

(Continuará.)

(1) De *Lathyrus cicera*, galgana.—(N. del T.)

(2) Nombre indio de la oveja; enfermedad del carnero en la India, manifestándose por síntomas nerviosos é hidropesias.—(N. del T.)

## LA UNION VETERINARIA.

SECRETARÍA.

Nota de los profesores que desean se solicite del Gobierno una revision general de titulos en Veterinaria. (1)

(Continuacion.)

- D. Benigno García.
- D. Ruperto Duran.
- D. Julian Clemente.
- D. Leon Gutierrez.
- D. Nemesio Burgueño.
- D. Julian Moreno.
- D. Francisco de Leon.
- D. Ramon Lejarza.
- D. José de Gorriaran.
- D. Eduardo Llorente de Teresa.
- D. Agustin Hervás.
- D. Miguel Ocampo y Rodriguez.
- D. Manuel Retamal y Jimenez.
- D. Mauricio Manuel Alarcon.
- D. Joaquin Trull.
- D. Fernando Peña y Valverde.
- D. Pedro Carroza y Flores.
- D. Cándido Redal.

ASOCIACION CIENTÍFICO-VETERINARIA DEL PARTIDO "LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA".—Circular.—Al constituirse nuestra sociedad, recordará Vd. que uno de los acuerdos en que hubo unanimidad de pareceres fué el referente á la persecucion del intrusismo que tantos males produce en nuestra clase.

Al efecto, así se consigna en el art. 1.º de nuestro Reglamento; y como quiera que en la actualidad se trata por la Sociedad LA UNION VETERINARIA en Madrid de recoger firmas de adhesion, á fin de revisar todos los titulos que autorizan el ejercicio de nuestra profesion, y por consiguiente, una vez conseguido del gobierno, anular todos los que resulten ilegítimos; ruego á Vd. se sirva estampar su conformidad al pié de la presente circular, caso de tener interés en que se lleve á cabo tan laudable pensamiento, y de tan trascendental interés para la veterinaria en general.

Dios guarde á Vd. muchos años.—Calatorao 27 de Enero de 1884.—El Presidente.—Eusebio Simon.

Riela 28 Enero de 1884.

Enterado y conforme.—Gregorio Monreal.—José Orcastegui.—Magdaleno Gil.—Isidoro Berdiel.—Segundo Pozo.—Eustasio Rubio.—Cándido Villar.—Isidoro Cid.—Pedro José Gil.—José Caston.—Casimiro Rubios.—Pascual Andrés.—Enrique Algora Bielsa.—Nazario Rubio.—Isidoro Rubio.—Pedro Marco y Cuesta.—Bernardo Barreras.—Enrique Algora Pagadigorria.—Manuel Rodriguez.—Eusebio Saenz de Buruaga.—Nicolás Alloza.

(1) En estas listas no han de ser incluidos sinó los profesores que terminantemente avisen manifestando su voluntad de constar en ellas. Aquí, como en todo, es necesario que resalte la rectitud con que procede siempre LA UNION VETERINARIA.

M A D R I D :

IMPRENTA DE DIEGO PACHECO.  
Plaza del Dos de Mayo, 5.